

MARTES, 12 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 89

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2020-2880 *Información pública de expediente para autorización de reforma interior y cambio de uso de cabaña a vivienda, en parcela 52, polígono 15.*

Por María Dolores Cárcoba Crespo, con domicilio a efectos de notificaciones en barrio Entrepuentes 7, 39800 Ramales (Cantabria), ha sido solicitada autorización para reforma interior y cambio de uso de cabaña a vivienda para la edificación que se encuentra ubicada en la parcela con referencia catastral número 39057A015000520000FU del Catastro de Rústica, situada en polígono 15, parcela 52 de Ramales de la Victoria.

Lo que se somete a información pública por plazo de 15 días, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 27 de abril de 2020.

El alcalde,
César García García.

2020/2880

CVE-2020-2880